
Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.

Ref.: Pedido de informe del Programa “Intervención en Espacios Públicos”

VISTO: El Programa “Intervención en espacios públicos” del Presupuesto General de la Administración Municipal 2021 Ordenanza 5039/21.

CONSIDERANDO: Que este programa contempla reparación y mejoramiento de espacios públicos, entre otras inversiones.

Que en el Programa se verían beneficiados los siguientes proyectos:

- Plaza Los ceibos.
- Plaza Los Tilos.
- Plazoleta Prefectura.
- Plaza Domingo Troilo.
- Plaza Barrio San José.
- Remodelación Predios Las Dos Rutas.
- Playones Deportivos.
- Remodelación Calle San Martín y Espacios Públicos Centrales.
- Remodelación Plaza Urquiza UNOPS.
- Frente Costero.
- Iluminación Espacios Públicos LED.
- Parque Lineal Malvinas.

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DISPONE

ARTÍCULO N°1: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes eleve un informe detallado del avance de las obras realizadas según El Programa “Intervención en Espacios Públicos” del Presupuesto General de la Administración Municipal 2021 ordenanza 5039/21

ARTICULO N°2: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.